

CONSTANCIA: Popayán, 19 de julio de 2023.- Informando que la parte demandante presento un nuevo el avaluó del predio objeto de la venta. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecinueve de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 1900140030022019-0024800

PROCESO:	DIVISORIO Y/O VENTA BIEN COMUN
DEMANDANTE:	LAURENTINO MUÑOZ CALVACHE, JOSE OCNIVAN MUÑOZ CALVACHE, ESPERANZA MUÑOZ CALVACHE, ROSA ELVIRA MUÑOZ CALVACHE
DEMANDADOS:	BELEN LEGNY MUÑOZ CALVACHE, ALBA MUÑOZ CALVACHE, AURA FANY MUÑOZ CALVACHE, BOLIVAR MUÑOZ CALVACHE, LUIS JAIME MUÑOZ CALVACHE, HOVER MUÑOZ CALVACHE, y EYDER JESUS MUÑOZ CALVACHE

Interlocutorio No. 1695

Visto el informe rendido por la secretaría del despacho, y teniendo en cuenta que parte demandante presentó un nuevo el avaluó del predio objeto de la venta dentro del presente proceso de la referencia, En consecuencia, el Juzgado

D I S P O N E:

Del dictamen pericial presentado por el parte demandante póngase en conocimiento a la parte demandada para los fines legales previsto en el artículo 228 en concordancia con el art. 231 del Código General del Proceso.

LA JUEZ,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d99d23610f5ac02c47cf14298f98b121c1485828cfad1c030d2532faace8798**

Documento generado en 19/07/2023 11:27:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>